

# Participación de la sociedad civil organizada en políticas públicas

Mtra. Lorena Cortés Vázquez

Directora de Investigación y Política pública  
Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi)

lorena.cortes@cemefi.org

## 1. Introducción

El reconocimiento de la sociedad civil organizada en América Latina como un conjunto de la población activa, con cierto nivel de institucionalización y diferenciada del sector gubernamental y del mercado, tiene una historia reciente. Si bien desde hace décadas las organizaciones de la sociedad civil (OSC) se encuentran presentes en el contexto latinoamericano, las crisis políticas y dictaduras generaron que muchas de éstas fueron ignoradas por los gobiernos, o perseguidas y reprimidas violentamente por éstos.

Actualmente, la mayoría de los países que conforman América Latina experimenta un cierto nivel democrático. Bajo estas nuevas reglas del juego, el contexto actual de la sociedad civil en la región ha cambiado; la premisa que subyace es que la democracia posee una serie de características particulares, e inherentes a este tipo de gobierno, que afectan directamente la actividad pública de OSC. Las implicaciones de estas democracias jóvenes sobre la dinámica de la sociedad civil merecen ser estudiadas desde todos los ángulos posibles por varias razones, de las cuales sólo mencionaré algunas:

- 1) Las OSC son formas organizadas de acciones colectivas que representan la capacidad de los individuos de reunirse en torno a un fin o interés común;
- 2) Su reconocimiento por parte del Estado es un buen indicador de qué libertades esenciales –tales como libre asociación y expresión– son verdaderamente respetadas en un país; y
- 3) Son interlocutores esenciales entre el Estado y los individuos al establecer una relación directa con ellos, más allá del mecanismo del voto.

Esta investigación enfatizará un ángulo de estudio en particular, el relacionado con la incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las políticas públicas implementadas en un sistema democrático.

Muchos autores consideran que la democracia es el único régimen de gobierno asequible que protege e impulsa las garantías individuales y sociales al tiempo

que desarrolla mecanismos específicos para la participación ciudadana y la sociedad civil. Robert Dahl, por ejemplo, menciona diez razones por las cuales se debe impulsar este régimen a escala mundial; entre las que se encuentran que “[g]arantiza a sus ciudadanos una cantidad de derechos fundamentales que los gobiernos no democráticos no garantizan ni pueden garantizar” (Dahl, 2006:59); “[l]a democracia asegura a sus ciudadanos un mayor ámbito de libertad personal que cualquier alternativa factible a la misma” (Dahl, 2006:62) y “[s]ólo un gobierno democrático puede fundamentar un grado relativamente alto de igualdad política” (Dahl, 2006:68)

Por su parte, Guillermo O’Donnell también argumenta a favor de la democracia como sistema en el cual se encaja el régimen político, y por medio de ella se garantiza la “extendida existencia de otras ciudadanías: civil, social y cultural” (O’Donnell, 2008:26). El autor puntualiza que la experiencia latinoamericana deja ver que el régimen democrático no garantiza la vigencia de los otros aspectos de la ciudadanía (civil, social y cultural); sin embargo, argumenta que “[...] el régimen democrático instituye la visión de un ciudadano/agente capaz de tomar decisiones que pueden ser muy relevantes para el bien público.” (O’Donnell, 2008:26) La advertencia de O’Donnell hace recordar que no es suficiente el análisis de las reglas e instituciones formales de un sistema democrático para reconocer las características y expresiones de la sociedad civil.

Para Carlos H. Acuña muchos de los estudios que han analizado el papel de las organizaciones de la sociedad civil en asuntos públicos se ha concentrado en desarrollar alguno de los siguientes cuatro argumentos:

1. Democratización, a raíz de la tercera ola de democratización en la que participaron los países de la ex Unión Soviética y Latinoamérica, esta familia de estudios argumenta que la activación de las OSC en la esfera política está estrechamente relacionada con los procesos de democratización de la “tercera ola”. Algunos observan a las OSC como variable explicativa de los procesos de democratización mientras que otros consideran que su activación es una consecuencia de la institucionalización de la democracia. Para estos autores “[...] la democratización ofrece condiciones más favorables para la movilización de los recursos de las OSC y oportunidades políticas más propicias para su intervención” (Acuña, 27). Finalmente, otros autores como Robert Putnam consideran que la participación de los ciudadanos en OSC fomenta su activación política e involucramiento en la toma de decisiones públicas.

2. Cambios en el papel regulador del Estado en actividades económicas, como consecuencia en gran medida de las crisis económicas y la pobre participación del Estado al respecto para su solución. El argumento que subyace es que los cambios generados por la privatización y la desregulación contribuyeron al desarrollo de las OSC debido, por un lado, a que tomaron a su cargo actividades que anteriormente eran llevadas a cabo por el gobierno y, por otro lado, a su inclusión en espacios de consulta cuando el Estado comenzó con la descentralización política y administrativa.

3. Extensión de las funciones administrativas del Estado, relacionados con la ampliación del concepto de lo público y la consecuente intervención del Estado al respecto. A partir de la redefinición de ciertas temáticas anteriormente consideradas privadas al ámbito público, nuevos actores sociales han emergido en el espacio público a través por ejemplo de las redes de políticas (*issue networks*). También en esta familia de argumentos se han desarrollado aquellos que enfatiza en papel de las OSC como generadores de agenda pública, tal que logran colocar una problemática en la mira gubernamental.

4. La globalización, en relación con el desarrollo de organismos y regímenes internacionales y la reducción de costos de información a escala internacional. (Acuña y Vacchieri, 2007:25). De acuerdo con estos argumentos, la globalización ha facilitado la participación política de las OSC debido, por un lado, a su posibilidad de recibir apoyo internacional de otras OSC para fortalecer su causa; y por otro a que los regímenes y organizaciones internacionales pueden ser un recurso político para incrementar su influencia.

Nos concentraremos en el primer tipo de argumentos al explorar la relación entre el tipo de democracia existente en ciertos países de Latinoamérica y la incidencia de las OSC en política pública bajo la premisa que el régimen democrático desarrolla condiciones más propicias que otros regímenes para la participación pública de las OSC. Se pretende realizar una comparación entre Argentina, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela sobre la incidencia de las OSC en la hechura de la política pública. Posteriormente nos concentraremos en el caso Mexicano.

## **2. Los canales de participación en políticas públicas desde la Sociedad Civil**

Las OSC desarrollan diversos mecanismos para hacerse visibles en la arena pública y tratar de obtener los beneficios buscados, muchos de ellos pueden estar involucrados con la hechura de las políticas públicas y, en ese sentido, es necesaria la incidencia en los espacios de toma de decisión sobre las cuestiones públicas. Sus estrategias de incidencia están en función de una multiplicidad de factores tales como la predisposición del gobierno al diálogo, el nivel de apoyo popular que logre amalgamar la demanda de la OSC, la estructura y organización al interior de ella, su nivel de profesionalización, etc.

Con o sin la estructura y libertades garantizadas por un Estado Democrático, la sociedad civil organizada ha encontrado canales de comunicación y organización para buscar la incidencia en la política pública. Desde los más tradicionales como la formación de partidos políticos, sindicatos o uniones de trabajadores, hasta las más modernas como las sociedades virtuales. Para el caso particular de este análisis, me concentraré en aquellos mecanismos institucionales usualmente utilizados a lo largo de la historia reciente de los países en estudio: los

mecanismos que Ernesto Isunza ha englobado en tres categorías: dispositivos decisorios, dispositivos consultivos y dispositivos de control.

Como se mencionó anteriormente, la movilización es un mecanismo tradicionalmente usado por la sociedad civil (organizada o espontánea) tanto en sistemas democráticos como autoritarios, pero sobretodo en los últimos suele ser reflejo del decaimiento del sistema y el cansancio social por soportar tales tipos de regímenes, tanto que puede derivar en el derrocamiento del gobierno o en revoluciones.

Sin embargo, en sistemas democráticos existen otros niveles de interacción e instancias tanto formales como informales utilizadas para dar cauce a esta interacción. A continuación presentaré algunos de los desarrollos teóricos referentes con dichos mecanismos.

Varios autores que han intentado sistematizar los mecanismos más comunes de interacción entre ciudadanía organizada y gobierno en la región latinoamericana. Manuel Canto Chac, por ejemplo, analiza la hechura de la política social en México y Latinoamérica a partir de la participación ciudadana (Canto, 2002:75). Para ello propone que la ciudadanía puede participar a través de los siguientes niveles:

1. Información
2. Consulta
3. Decisión
4. Delegación
5. Asociación
6. Control

Canto Chac alinea estos niveles con las etapas del ciclo de política pública donde los primeros dos (Información y consulta) son cualitativamente de menor trascendencia en la política pública social que el resto de los niveles. Canto Chac considera que estos seis mecanismos de participación pueden presentarse en cualquier fase del ciclo de políticas públicas.

Por su parte, Ernesto Isunza engloba los mecanismos o dispositivos de participación ciudadana en política pública:

1. Dispositivos decisorios
2. Dispositivos consultivos
3. Dispositivos de control

Los dispositivos decisorios son aquellos en los que la sociedad civil puede participar directamente en la toma de decisiones públicas; por ejemplo, los consejos gestores o ciudadanizados. Éstos suelen estar amparados por el marco

legal en una democracia y en muchos países se encuentran a escala local. Las OSC pueden estar involucradas en ellos, aunque también es común que se encuentren integrados por ciudadanos sin adherencia a organización.

Los dispositivos consultivos se refieren a aquellos por medio de los cuales la sociedad civil organizada así como los ciudadanos sin necesariamente algún nivel de organización, forman o participan en consejos consultivos, consultas populares, etc., referentes a políticas o programas públicos. Muchas veces estos mecanismos pueden ser organizados por el gobierno, pero también existen los casos en los cuales son los ciudadanos u OSC quienes impulsan o demandan la creación de los mismos.

Este tipo de dispositivos puede ser encontrado tanto a escala nacional (a nivel de las secretarías o ministerios de Estado) como a escala local. Si bien son espacios importantes y uno de los mecanismos frecuentemente impulsados tanto por el gobierno como por las OSC y los ciudadanos en general, suelen ser poco vinculantes y dispersos. Una crítica común a este tipo de mecanismos es que pueden terminar fungiendo como legitimadores de las decisiones gubernamentales más que como verdaderos impulsores de modificaciones en políticas públicas para el bien de la ciudadanía (Canto Chac, 2007: 93).

Los dispositivos de control son activados por las OSC y la ciudadanía en general para la rendición de cuentas y el control de los funcionarios y representantes de los ciudadanos, en el entendido que en una democracia tanto los unos como los otros deberían ser los agentes de los ciudadanos, que funcionarían como el principal; así, es deber y facultad de estos últimos crear mecanismos de control y contraloría social.

Estos mecanismos son algunos de los más impulsados por las OSC y han logrado un gran avance en los países latinoamericanos. Tales son los casos de los observatorios ciudadanos que se pueden encontrar prácticamente en cualquiera de los países en estudio Su implementación ha ayudado, por un lado, a informar a la sociedad en general sobre las repercusiones de las decisiones tomadas por los funcionarios y representantes públicos. Por otro a presionar a estos últimos a través de la difusión pública de sus acciones.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) en México llevó a cabo en el 2007 un estudio sobre los mecanismos de participación ciudadana en la administración pública federal. Los mecanismos de interacción entre sociedad civil y gobierno federal se clasificaron de la siguiente manera:

1. Atención ciudadana
2. Consulta ciudadana
3. Obligaciones de transparencia
4. Consejos Consultivos
5. Espacios de diálogo
6. Observación ciudadana

7. Contraloría social
8. Financiamiento a proyectos de sociedad civil
9. Procesos o subprocesos compartidos

Siendo éstos algunos de los mecanismos más frecuentes de incidencia de las OSC y la sociedad civil en general en políticas públicas, vale la pena hacer un par de acotaciones. Todos los mecanismos están directamente relacionados con la capacidad de los actores por organizarse, por un lado, y por visibilizar su causa, socializarla a la opinión pública y contar con suficiente peso en la esfera pública para que otros actores le consideren estratégico. En relación con este último punto, los medios masivos de comunicación fungen un papel central como transmisor de las noticias. Por ello, los índices de democracia involucran también la libertad de prensa y de propiedad privada. En los casos en los cuales los medios están cooptados o controlados por el gobierno, la capacidad de involucrar a la opinión pública en las causas sociales se dificulta.

Como última acotación, vale la pena retomar la importancia de que los mecanismos tengan un carácter vinculatorio. Ello incluye, por un lado, que más allá de la movilización espontánea exista un seguimiento puntual y permanente a la causa, de manera tal que no deje de estar presente en la agenda pública, o al menos que retorne a ella constantemente. También que los espacios otorgados por (o ganados al) gobierno brinquen la barrera de la consulta para convertirse en gestores o decisores, de manera tal que la sociedad civil pueda verdaderamente involucrarse en las fases del ciclo de políticas públicas que involucra la toma de decisiones.

### **3. Índices de democracia**

Se revisaron tres índices o conjunto de indicadores para la medición de la calidad democrática de los países estudiados. Los tres índices considerados tienen amplias coincidencias con respecto al nivel de desarrollo democrático de los países en estudio. En primer lugar se encontraría Uruguay, con un régimen democrático estable, consolidado y con la suficiente calidad y respeto hacia las libertades civiles, sociales y políticas. Con un nivel menor de desarrollo y capacidad democrática se encuentran Argentina y México, quienes además muestran cercanía en las posiciones en las que se ubican en los respectivos índices.

Finalmente, en una tercera posición se encuentran Nicaragua y Venezuela, siendo éste el que se ubicó en el último lugar de cada uno de los índices (incluyendo el IDE). Estos resultados son lo suficientemente consistentes como para elaborar una sencilla tipología que resuma el nivel democrático de cada uno de los países en cuestión. Por considerar que la clasificación (que no necesariamente los indicadores) del índice elaborado por The Economist es lo suficientemente descriptiva de la situación de cada régimen, retomaré los nombres que asigna a los tipos de democracia. El resultado entonces es el siguiente:

**Cuadro 1. Tipología de los países en estudio de acuerdo a las características de sus regímenes democráticos**

<i>Tipo de democracia</i>	<i>Características Principales</i>	<i>Países</i>
Régimen pleno	Régimen estable, elecciones institucionalizadas, sufragio universal y respeto al voto, posibilidad real de alternancia en el poder, garantía de libertades civiles, sociales, políticas y culturales; respeto a agrupaciones civiles, religiosas, respeto a la libre empresa y la propiedad privada; respecto a la legalidad, control de corrupción, aseguramiento de nivel mínimo de seguridad ciudadana.	Uruguay
Régimen imperfecto	Régimen estable, elecciones institucionalizadas, sufragio universal y respeto al voto, posibilidad real de alternancia en el poder, fallas en la garantía de las libertades civiles, sociales, políticas y culturales; respecto a cualquier tipo de agrupación; respeto a la libre empresa y propiedad privada, fallas en el respeto a la legalidad, el control de la corrupción y de grupos ajenos a los representantes electos; fallas en seguridad de los ciudadanos.	Argentina y México
Régimen híbrido	Regímenes inestables, con posibilidades reales de golpes de Estado, elecciones institucionalizadas, sufragio universal, fallas en la posibilidad real de alternancia en el poder, baja o nula garantía hacia las libertades civiles, sociales, políticas y culturales; sub-óptimo en el respeto a cualquier tipo de agrupación; fallas en el respeto a la libre empresa y propiedad privada; fallas en el respeto a la legalidad, el control de la corrupción y de grupos ajenos a los representantes electos; fallas en la seguridad de los ciudadanos.	Nicaragua y Venezuela

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de los índices consultados

La tipología presentada también está sustentada estadísticamente a partir de la realización de diversas pruebas que utilizan las dimensiones de cada uno de los índices para corroborar que la agrupación planteada de los países es adecuada.

#### **4. Comparación entre los países de estudio**

Dada la falta de información en torno a la incidencia de las organizaciones en política pública, se utiliza el Índice Civius de Sociedad Civil. Se trata de una metodología desarrollada por la organización internacional Civius, con la idea de lograr una comparación entre países en relación con su desarrollo en cuatro ámbitos: a) Compromiso cívico, b) Nivel de organización, c) Prácticas de valores, d) Ambiente Externo. La información se obtiene a partir de entrevistas realizadas a organizaciones de sociedad civil y actores estratégicos externos, tales como academia y funcionarios públicos. Vale la pena mencionar que las muestras del estudio no son representativas del universo de las OSC, por lo que los resultados reflejan tan solo una tendencia y no una generalización. También, que se trata de un estudio de percepciones, que no necesariamente reflejan 100% hechos verificables. A continuación se presentan algunos de los resultados comparados entre los países en relación con la percepción de incidencia en política pública.

**Cuadro 2. Impacto general de las OSC en política pública**

País / Impacto	No tiene impacto	Impacto limitado	Cierto impacto tangible	Alto impacto
Argentina	14.5%	49.8%	27.1%	8.7%
México	14.3%	56.8%	15.5%	13.4%
Nicaragua	4.7%	43.4%	27.9%	24%
Venezuela	10.8%	53.2%	27.9%	8.1%
Uruguay	10.8%	38.7%	35.1%	15.3%

Existe una distribución similar en los casos de México y Argentina, con una percepción baja. El caso de Nicaragua llama la atención por una distribución más cercana a la uruguaya. En las pruebas estadísticas se observa que la distribución es igual para el caso de Argentina, México y Venezuela.

**Cuadro 3. Intento de incidencia por parte de las OSC**

¿Ha intentado su organización impulsar alguna política pública en los últimos 2 años?		
País	No	Sí
Argentina	32%	68%
México	58%	42%
Nicaragua	23%	77%
Venezuela	38%	62%
Uruguay	40%	60%

México es el país que presenta menos impulso de políticas públicas por parte de las OSC encuestadas, mientras que Nicaragua representa un porcentaje sustantivamente mayor al resto de los países.

**Cuadro 4. Resultado de la principal política impulsada por su organización**

País	La propuesta no se discutió	La propuesta fue rechazada	La propuesta se encuentra en discusión	La propuesta fue aprobada
Argentina	26.9%	6.7%	29.9%	36.6%
México	26.9%	9.8%	34.3%	29.4%
Nicaragua	3.1%	4.1%	58.2%	34.7%
Venezuela	35.9%	14.1%	28.1%	21.9%
Uruguay	4.4%	5.9%	47.1%	42.6%

Uruguay es el país con más propuestas aprobadas. Venezuela presenta el menor porcentaje en esta opción. La distribución de respuestas entre Argentina y México es más diversa que los otros tres países y se corroboró que es estadísticamente idéntica. Nicaragua concentra casi el 60% de sus respuestas en la opción “La propuesta se encuentra en discusión”.

#### **Cuadro 5. Marco legal y regulaciones relacionadas con Sociedad Civil**

País	Muy restrictiva	Bastante restrictiva	Moderadamente facilitadora	Muy facilitadora
Argentina	9.9%	41.9%	44%	4.2%
México	13.7%	47%	32.9%	6.4%
Nicaragua	22.3%	30%	33.1%	14.6%
Venezuela	29.6%	44.4%	23.1%	2.8%
Uruguay	7.8%	35.9%	52.4%	3.9%

Venezuela aparece como el país con un marco legal más restrictivo, seguido de Nicaragua. Uruguay es el país con menor proporción de respuesta ante un marco legal muy restrictivo. Argentina y México concentran sus respuestas en las opciones “Bastante restrictivas” y “Moderadamente facilitadoras”. Son pocas las respuestas en torno a un marco facilitador, curiosamente provenientes de Nicaragua.

De estos resultados podemos obtener algunas conclusiones interesantes:

Uruguay representa el país con mayor concentración de propuestas de políticas públicas que fueron impulsadas por OSC y aprobadas por el interlocutor gubernamental. Venezuela presenta la mayor proporción de propuestas sin resultados (donde el gobierno ni siquiera tomó en cuenta la propuesta) o propuestas rechazadas por los actores gubernamentales. Los extremos de la tipología guardan congruencia con la percepción de incidencia

En cuanto a Argentina y México, en la mayor parte de los resultados presentaron una distribución estadísticamente igual, dando fuerza al argumento de agruparlas en un mismo tipo de régimen. La percepción de sus OSC encuestadas se concentró fuertemente en dos opciones: “No hubo resultados” y “La propuesta se encuentra en discusión”, respuestas suficientemente consistentes con las características del régimen incompleto

Ello porque existen ciertos canales de diálogo entre sociedad civil y gobierno pero con poca capacidad de que éstos se conviertan en acciones concretas, como serían las propuestas aprobadas.

Nicaragua Representa un reto interpretativo pues sus resultados estuvieron más cerca de Uruguay que de Venezuela. Ciertas características que vale la pena recordar sobre las OSC en este país:

- 1) Se concentran en causas públicas y políticas, 2) Gran parte de ellas declara dedicarse a la incidencia, 3) Reciben financiamiento internacional a través de la cooperación. 4) El marco legal se ha ido restringiendo a escala nacional pero logró un buen desarrollo para la participación de las OSC a escala local.

## **5. La incidencia de las OSC en México**

Regresando al caso mexicano en concreto, vale la pena señalar que la mayor parte de las organizaciones que respondieron sí hacer política pública tomaron como principal herramienta la petición directa a un funcionario y que participan de manera más concreta en los extremos del ciclo de política pública, sea en la fase de problematización del problema o bien ya en su evaluación. Si bien no se debe desestimar la vinculación cara a cara con los tomadores de decisiones ni el importante papel de problematizar adecuadamente un problema, debe considerarse la incidencia como un trabajo constante que debería estar presente en cada paso tomado para la hechura y puesta en marcha de las políticas públicas. Presento a continuación algunos argumentos en torno a las razones de esta participación limitada y, a manera de conclusión, algunas sugerencias en torno al cauce que es necesario tomar para fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vida pública.

En México falta una labor de concientización a las OSC en torno a la importancia de participar en política pública:

- Históricamente: Muchas organizaciones se gestaron a partir de la iglesia o de filántropos privados que no deseaban enfrentamientos con el gobierno.
- Políticamente: Hubo poca apertura para las OSC hasta hace menos de 2 décadas. Poco a poco las OSC fueron abriendo camino a partir de algunos acontecimientos nacionales (85, elecciones) e internacionales
- Administrativamente: Las OSC cuentan con recursos humanos y económicos escasos, lo que les hace concentrarse en su causa, con poco involucramiento en temáticas de política pública

También falta un trabajo de comunicación y sensibilización para fortalecer el capital social:

- Alrededor del 20% de la población en México ha donado tiempo y talento en el año
- Sin embargo, sólo el del 1% de la población en México es voluntaria en organizaciones de sociedad civil
- El principal aporte voluntario se da en las escuelas, seguido de la iglesia

- El 40% de la población sigue desconfiando de las OSC, o bien, no conoce su labor y si las donaciones son realmente utilizadas para el fin que se requiere
- La mayor parte de la población sigue donando de manera directa a personas en la calle

#### Propuesta desde el Cemefi: Redes de políticas

- Conjuntar a un grupo de actores con afinidad temática para analizar sus posibles puntos comunes de interés en términos de incidencia en algún tema público
- Analizar el interés de los actores por formar una red que permita el desarrollo de temáticas públicas específicas a focalizar y el desarrollo de estrategias concretas para lograrlo
- Proponer una estructura de red que sea adecuada para las OSC interesadas y efectiva en términos de trabajo inyectado vis a vis resultados obtenidos

#### Algunas cuestiones necesarias para consolidar una red:

- Que las OSC involucradas identifiquen puntos de interés y acuerdos
- Una estructura u órgano de gobierno que realice labores de planeación, estrategia y acciones tendientes a la incidencia
- Mecanismos efectivos de comunicación entre la red
- Alto nivel de compromiso por parte de las instituciones de trabajar a favor de la red
- Un representante institucional por cada OSC para participar activa y constantemente en la red.
- Desarrollo de un conjunto de funciones necesarias a realizar para la supervivencia y efectividad de la red
- Identificación de actividades más sencillas y estratégicas a realizar para cada integrante de la red.

Las organizaciones y la academia pueden formar un excelente binomio para la incidencia pública, sin embargo, es necesario seguir pujando por más espacios reales de trabajo conjunto con gobierno, no sólo para escuchar y ser escuchados. Una estrategia efectiva de incidencia requiere más de un mecanismo y es necesario contar con un claro análisis de tiempos políticos / electorales. Es claro

que la política social se enriquece cuando incluye en su formulación a actores que conviven con las comunidades que se pretenden apoyar

## **Bibliografía**

Acuña Carlos H. Y Ariana Vacchieri (comps.) (2007), La incidencia política de la Sociedad Civil, Iniciativas y Siglo Veintiuno, Buenos Aires.

Canto Chac, Manuel (1998) Las organizaciones civiles en la transición, México, D.F.: ReD de Centros y Organismos Ecuménicos de Latinoamérica y el Caribe.

-----, “La participación de las organizaciones civiles en las políticas públicas” en Méndez, J.L. (coord.) (1998): Organizaciones Civiles y políticas públicas en México y Centroamérica, México, D.F.: MAP.

-----, “La disputa teórica sobre las organizaciones civiles. Un asunto político-ideológico” en Cadena Roa, Jorge (coord.) (2004): Las Organizaciones Civiles Mexicanas hoy, Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

-----, “El Consejo Técnico Consultivo entre el Experimento y la Frustración”, en Segob (2007) Avances y Desafíos de la relación Sociedad Civil y Gobierno; a tres años de la creación del Consejo Consultivo de la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Segob, México.

Cemefi e ICPCD (2011), Una fotografía de la Sociedad Civil en México: Informe Analítico del Índice CIVICUS de la Sociedad Civil 2010, México.

Dahl Robert (2006), La Democracia, una guía para los ciudadanos, Taurus, México.

----- (1993), La Poliarquía, Participación y oposición, Rei México, México.

Instituto de Comunicación y Desarrollo (IDC) (2006), Mapeo y caracterización de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Nicaragua, Informe Final, Nicaragua.